



**DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EXHORTAR A LOS 46 AYUNTAMIENTOS A EFECTO DE QUE SE SIGAN IMPULSANDO MEDIDAS EN PRO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO GENERAR ENTORNOS, SERVICIOS Y TRÁMITES ACCESIBLES.**

A la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables le fue turnada para estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para exhortar a los 46 ayuntamientos a efecto de que se sigan impulsando medidas en pro de las personas con discapacidad como generar entornos, servicios y trámites accesibles.

Analizada la propuesta de referencia, esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 89 -fracción V- y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato rinde el dictamen, con base en las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

### **PROCESO LEGISLATIVO.**

En sesión ordinaria del 2 de diciembre de 2021 ingresó la propuesta; misma que, con fundamento en el artículo 106 -fracción IX- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó por parte de la presidencia del Congreso a esta Comisión legislativa para su estudio y dictamen.

La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en reunión de fecha 12 de enero de 2022 radicó la propuesta.

### **Propósito de la propuesta de punto de acuerdo.**

En las consideraciones de la propuesta se puede leer que:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

### **CONSIDERACIONES**

*Hoy desde esta tribuna quiero mandar un mensaje de inclusión, pues qué mejor momento que en el marco de la Conmemoración Internacional de las Personas con Discapacidad, el día 3 de diciembre fue declarado desde 1992 en la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 47/3 como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.*

*El objetivo desde entonces, es claro, promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.*

*Este día tan significativo nos permite reflexionar y dar un espacio para que las personas con discapacidad tengan mayor visibilidad, porque son parte indispensable de nuestro estado, aquí tienen un lugar para crecer, desarrollarse y vivir cada vez en mejores condiciones.*

*Este día les permite a las personas con discapacidad, seguirse empoderando para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, tal y como se establece en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que en el Estado de Guanajuato estamos comprometidos a no dejar a nadie atrás, ustedes están aquí, al frente, con nosotros, lado a lado, trabajando juntos.*

*Actualmente, gracias a la aportación del movimiento social de la discapacidad, se ha superado la visión que se tenía centrada en las dificultades que experimentan las personas debido a su situación de salud.*

*Esta visión anterior, era propia del denominado modelo biomédico rehabilitador. Sin embargo, hemos dejado atrás esa visión y ahora entendemos que el concepto de discapacidad se basa en un modelo social, que pone el foco en las barreras físicas y de actitud que restringen innecesariamente la participación plena y efectiva de las personas.*

*Desde esta perspectiva, una persona con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.*

*Las personas con discapacidad son la minoría más amplia en el mundo, y suelen tener más dificultades que otros colectivos en todos los niveles, sobre todo en el acceso a la educación, al mercado laboral, y dificultades económicas.*

*Todo ello unido a la discriminación social que a veces existe en su entorno, y la falta de legislación adecuada, hacen que la vida de las personas con discapacidad sea más difícil. Además, las personas con discapacidad son más vulnerables ante la violencia.*

*Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de actos violentos, igual que los adultos con problemas mentales.*

*Conscientes de lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, impulsamos Acciones Legislativas con cinco ejes,*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

- *Salud y Desarrollo Social*
- *Economía y Desarrollo Sostenible*
- *Paz, Democracia e Instituciones Fuertes*
- *Medio Ambiente, Energías Limpias y Sustentabilidad*
- *Educación, Ciencia e Innovación*

*A través de estos ejes, enfocamos nuestra labor legislativa e incluimos acciones en pro de las personas con discapacidad para lograr que vivan en una sociedad con igualdad sustantiva en cada uno de los aspectos de la vida cotidiana.*

*En Guanajuato si accionamos en beneficio de las personas con discapacidad, porque tenemos claro hacia donde estamos dirigiendo nuestras leyes y políticas públicas, por ejemplo, el exitoso programa "Guanajuato incluyente", una política pública que busca fortalecer el modelo de derechos humanos e impulso al desarrollo de la persona, con tres ejes fundamentales: su rehabilitación, su habilitación y su inclusión. Mismo que se ha replicado en otras entidades federativas como Chihuahua.*

*Y como olvidar, que aquí en este recinto tenemos un Centro Glam, que se entiende como un novedoso conjunto de galería de arte, biblioteca, archivo y museo, es un concepto multidisciplinario creado en Australia teniendo como particularidad una vocación de accesibilidad y con un solo click se pueda tener acceso a todas sus áreas. Tenemos el primer espacio de Iberoamérica en ser completamente inclusivo para cualquier tipo de discapacidad, aquí no distinguimos, aquí todos somos Guanajuato.*

*Nos dirigimos hacia una nueva cultura, pues la ley también tiene efectos educativos, nos enseña y hace reflexionar nuestras acciones y poco a poco, de manera progresiva como establecen los derechos humanos vamos preparando un nuevo mañana, en el que la discriminación a una persona con discapacidad sea solo un recuerdo distante.*

*Hoy refrendamos, nuestro compromiso de seguir trabajando por la dignidad de la persona humana que significa englobar todos los derechos humanos de las y los guanajuatenses.*

*El mensaje es hacia la ciudadanía y sobre todo a los órdenes de gobierno de nuestro estado, que sí están trabajando con acciones afirmativas para la inclusión de personas con discapacidad. Desde el gobierno de nuestro estado, debemos poner el ejemplo, impulsando cada vez en mayor medida un mejor desarrollo individual, familiar y comunitario.*

*Confiamos en que los 46 ayuntamientos seguirán trabajando por la inclusión de las personas con discapacidad con medidas para impulsar entornos accesibles y servicios incluyentes.*

*Compañeras y compañeros legisladores, tenemos todavía enormes desafíos que enfrentar. La inequidad en el acceso a oportunidades, se vive de muchas formas, por ello, debemos revertir estas desigualdades, sin duda, se requiere de un trabajo intencional y propositivo, pero con el compromiso de todas y todos lo lograremos pues así es como lo hacemos en Guanajuato, ciudadanía y gobierno fortalecemos la toma de decisiones.*



*Porque "no hay mayor discapacidad en la sociedad que la incapacidad de ver a una persona como uno más"<sup>1</sup>.*

### **ARGUMENTOS DE LA COMISIÓN.**

En reunión de la Comisión celebrada el 12 de enero de 2022 se acordó por unanimidad dictaminar la propuesta de punto de acuerdo.

Esta comisión legislativa tiene competencia para el conocimiento y dictamen de los asuntos que se relacionen con la *protección de los derechos de las personas en riesgo de vulnerabilidad o grupos vulnerables*. Y con base en esta atribución es que la presidencia de la mesa directiva turnó la propuesta que nos ocupa.

Las personas con discapacidad, por su condición personal, se encuentran en situación de vulnerabilidad. Así es que esta comisión legislativa es competente para conocer de la presente propuesta de punto de acuerdo.

La Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad tiene por objeto *establecer las bases para la inclusión de las personas con discapacidad en un marco de igualdad, desarrollo social y de equiparación de oportunidades en todos los ámbitos de la vida*. Y la inclusión implica, de conformidad con el ordenamiento en cita, la *integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida en comunidad*.

Así, tenemos que, por imperativo de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad, las dependencias y entidades de la administración pública municipal en el ejercicio de cada una de sus atribuciones deberán aplicar la perspectiva de inclusión e impulsar el desarrollo integral de las personas con discapacidad y una cultura de inclusión. Es decir, se deberá incluir en los programas, políticas públicas y presupuestos, el enfoque de atención y desarrollo dirigido a personas con discapacidad. Ello para la equiparación de oportunidades.

---

<sup>1</sup> Robert M. Hensel, activista en el campo de la discapacidad y poeta.



Retomando lo expuesto por las diputadas y los diputados iniciantes de la propuesta que se dictamina, confiamos en que los 46 ayuntamientos seguirán trabajando por la inclusión de las personas con discapacidad con medidas para impulsar entornos accesibles y servicios incluyentes.

Y como refiere el artículo 35 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad, en que determinarán las políticas públicas, las estrategias, acciones y objetivos a que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la participación que corresponda a los sectores social y privado, para *equiparar oportunidades, generar condiciones de accesibilidad y propiciar el desarrollo integral y la inclusión social de todas las personas con discapacidad en el Estado.*

Estamos conscientes también, como lo expresan las diputadas y los diputados iniciantes, que tenemos todavía enormes desafíos que enfrentar. Así que, desde nuestro ámbito competencial estaremos trabajando a favor de este sector de la población. Y con acciones como la que hoy se dictamina, buscamos generar condiciones para ir eliminando las desigualdades.

### **Agenda 2030.**

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible se rigen por tres principios fundamentales: no dejar a nadie atrás; una agenda universal, pero de apropiación nacional; y una agenda integral.

Ahora bien, sabedores de que el Poder Legislativo, como parte del Estado mexicano, tiene una responsabilidad fundamental en el compromiso adquirido para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas, destacamos que este dictamen tiene incidencia en el objetivo 10, relativo a *Reducción de las desigualdades.*

En mérito de lo expuesto, sometemos a consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:



## **ACUERDO**

**Único.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a los 46 ayuntamientos, a efecto de que sigan impulsando medidas en pro de las personas con discapacidad como generar entornos, servicios y trámites accesibles.

Comuníquese el presente acuerdo a los 46 ayuntamientos del Estado.

**Guanajuato, Gto., 26 de enero de 2022**  
**La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables**

**Diputado David Martínez Mendizábal**

**Diputada Janet Melanie Murillo Chávez**

**Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes**

**Diputada Briseida Anabel Magdaleno González**

**Diputada Katya Cristina Soto Escamilla**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EXHORTAR A LOS 46 AYUNTAMIENTOS A EFECTO DE QUE SE SIGAN IMPULSANDO MEDIDAS EN PRO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO GENERAR ENTORNOS, SERVICIOS Y TRÁMITES ACCESIBLES.**